



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 024 DE 2010

(Julio 15)

*Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a contratar la adquisición de equipos de cómputo para la sede San Antonio*

#### EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

#### CONSIDERANDO

Que el artículo 10 del Acuerdo Superior N° 003 de 2004 (Estatuto General de Contratación de la Universidad de los Llanos), establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar el proceso contractual y suscribir el respectivo contrato.

Que se hace necesaria la adquisición de equipos de cómputo con destino a las dos salas de internet e informática del edificio de aulas y áreas de trabajo de la sede San Antonio, tal como lo señala la ficha B-PUNI N° 019 del 9 de junio de 2010.

Que en razón a que la cuantía para contratar supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él peticiona en la reunión de esta misma fecha.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 013 realizada el día 15 de Julio de 2010, el mencionado Cuerpo Colegiado autorizó al señor Rector para utilizar recursos por concepto de estampilla “Universidad de los Llanos” en el tema de “Dotación de computadores, equipos audiovisuales, aires acondicionados, muebles e instalación de rejillas de la sala de sistemas para la sede San Antonio”, hasta por la suma de ciento noventa y seis millones de pesos (\$196.000.000), dentro de la cual se encuentra presupuestada la adquisición de equipos de cómputo con destino a las salas de informática de la sede San Antonio.

Que en el desarrollo de la sesión ordinaria N° 013 realizada el día 15 de Julio de 2010, el mencionado Cuerpo Colegiado analizó la viabilidad de autorizar al Rector para contratar la adquisición de equipos de cómputo con destino a las salas de informática de la sede San Antonio, por la suma de ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000).

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1. AUTORIZAR** al Rector de la Universidad de los Llanos para contratar la adquisición de equipos de cómputo con destino a las salas de informática de la sede San Antonio, hasta por ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000).



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 024 DE 2010

(Julio 15)

*Por la cual se autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos a contratar la adquisición de equipos de cómputo para la sede San Antonio*

Página 2 de 2

**ARTÍCULO 2. DISPONER** que esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Villavicencio, a los 15 días del mes de julio de 2010.

**REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES**  
Presidente

**HERNANDO PARRA CUBEROS**  
Secretario

Proyectó y Revisó:  
Hernando Parra Cuberos.